

Núm. 126

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 24 de mayo de 2014

Sec. IV. Pág. 24361

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18327 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mércantil único de Córdoba anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 26/2004, en el que figura como deudor Movilidad y Autonomía, S.L., con CIF n.º B-14518773 por auto de 24 de abril de 2014, se ha dicatado auto declarando la terminación de las actuaciones, por cumplimiento del convenio, y el archivo de las actuaciones.

Córdoba, 13 de mayo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140026182-1